

BOLETIN DE PRENSA

Boletín No. 3393

Ciudad Universitaria, 30 de abril de 2020.

Acuerda UAEM disposiciones para dar continuidad a sus actividades ante la emergencia sanitaria

La Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) dio a conocer el Acuerdo de Emergencia Sanitaria que el Consejo Universitario (CU) aprobó el pasado 27 de abril, el cual incluye diversas disposiciones para dar continuidad a las actividades académicas y administrativas de la UAEM, ante la contingencia sanitaria derivada de la fase tres por la pandemia del covid-19.

Como parte del acuerdo, se instalará el Comité Universitario para la Atención de Emergencia Sanitaria, órgano de carácter honorífico que tiene por objetivo dar asesoría a las autoridades en la toma de decisiones sobre sanidad dentro de la institución.

Dicho comité será presidido por el rector, Gustavo Urquiza Beltrán y lo integran los titulares de la Secretaría General, Secretaría Académica, Coordinación General de Planeación y Administración, la oficina del Abogado general, el Colegio de Directores, el Colegio de Profesores, las direcciones de Investigación y posgrado, Protección y asistencia, los secretarios generales de los sindicatos de trabajadores administrativos y académicos (STAUAE M y SITAUAEM), la Federación de Estudiantes Universitarios de Morelos (FEUM), así como un representante de las facultades de Medicina, Enfermería, Farmacia, Psicología y del Centro de Investigación en Dinámica Celular.

En entrevista, Fabiola Álvarez Velasco, secretaria general de la UAEM, destacó que las disposiciones académicas, administrativas y ahora sanitarias, se dan a conocer de manera formal a través de los medios oficiales, página electrónica institucional: www.uaem.mx, Radio UAEM y redes sociales, para evitar cualquier tipo de desinformación entre la comunidad universitaria.

La secretaria general informó que los procesos de prácticas profesionales y servicio social, quedan suspendidos por el momento y los que estaban en activo serán liberados de acuerdo a un porcentaje de horas, validado de manera digital, además de considerar las decisiones que tomen cada una de las unidades académicas, a través de sus Consejos Técnicos.

El acuerdo establece que todos los procesos de enseñanza aprendizaje relacionados a los planes de estudio que se imparten en la UAEM, deberán continuar por la modalidad no presencial, mediante las herramientas de tecnologías de la información, durante el tiempo que reste a la emergencia sanitaria en el estado de Morelos.

Álvarez Velasco dijo que para el caso de los exámenes de egreso y titulación, así como la ceremonia de obtención de grado para los estudiantes, se realizarán de manera no presencial, es decir, en línea y con apoyo de la Dirección General de Tecnologías de la Información y la Comunicación, si así lo requieren.

Cabe mencionar que el Acuerdo de Emergencia Sanitaria de la UAEM, se difundió este 29 de abril a través de la página: <https://www.uaem.mx/vida-universitaria/actividades/acuerdo-de-emergencia-sanitaria-uaem-27042020>.

Por una humanidad culta
Una Universidad de excelencia